



servicios a la ciudadanía  
economía y hacienda sae

federación de servicios a la ciudadanía  
sección sindical estatal economía y hacienda

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## MESA DELEGADA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

*Reunión 14 de diciembre de 2017*

### TEMAS INE

#### **HORARIO DELEGACION INE DE ZARAGOZA.**

Desde la representación de CCOO se expone que la sede física de la Delegación del INE de Zaragoza está ubicada en un edificio de servicios múltiples (sede de diferentes Organismos), y cuyo horario y condiciones, regidas por la Delegación de Gobierno, es bastante más flexible y favorable a los empleados públicos que el que régimen horario propio del INE, eso sí, respetando la Instrucción de Jornada y Horarios de 2012. Exponemos que en la Instrucción de Jornada y Horarios existe una previsión, en el art. 2.3, para las Unidades Administrativas ubicadas en dependencias comunes o edificios de servicios múltiples, según la cual el horario a aplicar sería el determinado por la Delegación de Gobierno de Zaragoza, que además no supone ningún coste para el INE pues el edificio está abierto desde primeras horas de la mañana, hasta últimas horas de la tarde.

La representación del INE no lo ve así, e insiste en que el Organismo no en servicio integrado en la Delegación de Gobierno, cuestión que nadie ha puesto de manifiesto. Evidentemente el INE lee y entiende lo que le parece, no lo que establece la norma: "*unidades administrativas y servicios periféricos ubicados en dependencias comunes o edificios de servicios múltiples*". Finalmente, y sabiendo que no tiene razón, aunque lo disimula bastante bien, deja a criterio del Delegado Provincial la adaptación de la flexibilidad a la que determina la Delegación de Gobierno.

#### **REMANENTE DE PRODUCTIVIDAD (laborales)**

Este asunto ha quedado suficientemente explicado en una nota informativa conjunta que hemos realizado con UGT la podéis ver en [http://www.sae.fsc.ccoo.es/noticia:264329--El INE renuncia a abonar 22 000 euros en productividad a su plantilla](http://www.sae.fsc.ccoo.es/noticia:264329--El-INE-renuncia-a-abonar-22-000-euros-en-productividad-a-su-plantilla)

No obstante, en esta reunión, fuera del orden del día, el INE trató de buscar una solución -in extremis-, a la vista de su error en la víspera. Por nuestra parte aceptamos la propuesta conjunta que INE y otro sindicato hacían para el reparto del remanente al personal de CATI tarde, añadiendo tres colectivos que considerábamos también acreedores de percibir parte del remanente. Tanto el INE como dicho sindicato se negaron a ampliar este reparto a dichos colectivos (ordenanzas, limpiadoras, oficiales y personal discontinuo), además del CATI tarde, es decir a repartir el remanente entre colectivos de personal laboral que trabajan en condiciones muy precarias, ya sean por los salarios, ya sea por estar desplazados fuera de sus lugares de residencia, ya sea por las condiciones horarias. A la vista de la situación, finalmente se devolverá el remanente al Tesoro Público, **por decisión del INE**, pues la propuesta de la parte social era mayoritaria (CCOO + UGT). Devolución que calificamos como un gravísimo error, e inadmisibles, otro escándalo más a añadir a la mala gestión del INE.

#### **NUEVO CUERPO C1 Especialidad Estadística.**

Se plantea el horario flexible que va a tener estos nuevos funcionarios/as, dado que en la creación de dicho nuevo cuerpo C1 aparece la clave H.E. (horario especial) en los puestos de la RPT elaborada por la CECIR.

Desde CCOO planteamos en esta reunión, como punto de partida, alcanzar un trato semejante al del personal laboral en cuanto a la flexibilidad horaria, es decir entre un 10- 20 %, en cómputo semanal, mensual o trimestral de la jornada ordinaria, pero eso sí, previa retribución correspondiente, y reconocida legalmente en RPT.

De forma sorpresiva, la representación del INE asegura en esta Mesa Delegada que han conseguido que la CECIR les apruebe un expediente para pagar productividad, 55.536 euros, a los aprobados del C1 Estadístico (26 puestos de C1 Estadístico OEP 2015, a razón de 178 € de media mensual), serían por tanto – aproximadamente- unos 178 euros mensuales por cada puesto de RPT del C1 Estadístico. Eso sí, este “reparto” mensual o trimestral hemos de negociarlo previamente, parte social/INE, y la idea inicial de la Secretaria General (SG) es que los Delegados correspondientes certificarían estos pagos con arreglo, o a semejanza, que como se hace con l@s Entrevistadores e Inspectores de Entrevistadores laborales que hacen campo, es decir por salidas a campo, etc. Desde CCOO presentaremos una propuesta, está todo por ver. Aunque lo podemos tomar como una noticia positiva.

### **PROBLEMAS CON LA ACTUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DELEGADAS EN OPIS**

El excesivo celo que los Interventores están teniendo en sus labores de Intervención y control de las cuentas, presupuestos y actuaciones públicas esta provocando problemas de trabajo y los proyectos de investigación, etc., con la consecuente alteración y dificultades en contrataciones y en definitiva en el normal desarrollo de las actividades públicas de los OPI´s .

Hemos solicitado copia de los informes de la Intervención Delegada en cuanto tengan repercusión en aspectos laborales. La Subdirección de OPI´s y la Presidencia de la Mesa Delegada aluden a su carácter interno y niegan tal información a la parte social. El día 19 está prevista una reunión de OPI´s con la Intervención para intentar llegar a un consenso en este tema.

### **PROXIMOS CONCURSOS DE FUNCIONARIOS. PREVISIÓN PARA 2018**

Solo hay una previsión en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Los OPIs dicen no tener nada previsto. Emplazamos a la Administración a informar, previamente. Se está preparando un concurso en el Ministerio y lo pasarán pronto a informe a Función Pública.

El Instituto Nacional de Estadística tiene un concurso en marcha, del no informa de nada, sigue sin entregar la RPT, en octubre decía que cambia continuamente, pues claro. Eso sí, no sabemos cómo, ni en qué, ni para qué.

Reiteramos lo dicho en diversas notas, los concursos no son más que un mero trámite de consolidación de puestos ocupados provisionalmente en comisiones de servicios, acción que se ha convertido en paso previo para conseguir un puesto, adulterando los preceptos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.



